



Bases

Convocatoria de Movilidad Estudiantil Internacional Nivel Licenciatura 2022-2 Beijing Foreign Studies University Primavera 2022

I. REQUISITOS GENERALES

El alumnado que sea postulado por su entidad académica de origen deberá:

- Cumplir con los requisitos internos de movilidad y presentar el **Oficio de postulación** emitido por su entidad académica de origen (EA).
- Ser alumno(a) regular de licenciatura en el sistema escolarizado de la UNAM y presentar el **Comprobante de inscripción** al semestre 2022-1.
- **Historial académico** oficial actualizado al semestre 2021-2 con promedio mínimo de 8.5 y avance de créditos mínimo del 44%.
- Presentar el **Dictamen de Revalidación** con el programa académico (al menos 3 asignaturas).
- Presentar **pasaporte** vigente.
- Presentar un **certificado** de dominio de idioma vigente, con un puntaje mínimo de IELTS 6.0 o su equivalente para inglés o B2 para chino, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. En caso de que el programa requiera un nivel superior al señalado, deberá contar con ese nivel al momento del registro.
- No contar o haber contado con otra beca u otro apoyo gestionados por la DGECI para el mismo fin.
- **Carta compromiso** de la DGECI firmada.
- Presentar la **Solicitud de movilidad**.

Programas abiertos en la BFSU

- Escuela de Lengua y Literatura China (chino).
- Escuela de Negocios Internacionales (inglés).
- Escuela de Inglés y Estudios Internacionales (inglés).
- Escuela de Relaciones Internacionales y Diplomacia (principalmente en chino, pero algunos cursos en inglés).
- Escuela de Periodismo Internacional y Comunicación (algunos cursos en inglés y otros en chino).

Es necesario que el alumnado interesado en conjunto con su entidad académica, verifiquen los cursos que se ofrecen y el idioma en el que se imparten.

II. PROCEDIMIENTO Y SELECCIÓN

1. El alumnado interesado en el programa que cumpla con los requisitos deberá contactar a la persona Responsable de Movilidad Estudiantil (RME) de su EA.
2. Las EA enviarán a la DGECI los expedientes del alumnado aspirante, en formato PDF al correo: **movilidad.internacional@global.unam.mx**.
3. El Comité responsable evaluará el cumplimiento de requisitos de las solicitudes y determinará la lista de personas candidatas.
4. La DGECI enviará a la BFSU la lista de personas candidatas junto con los expedientes. Para realizar la postulación, los(as) aspirantes deberán cumplir con los requisitos que esta establezca.
5. La BFSU evaluará las solicitudes y seleccionará a las personas beneficiarias, en su caso, emitirá las cartas de aceptación correspondientes.

III. CALENDARIO

| Actividad | Fecha |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------|
| Recepción de solicitudes a través del correo: movilidad.internacional@global.unam.mx | Del 26 de agosto al 28 de octubre de 2021 |
| Publicación de la lista de personas candidatas | 5 de Noviembre de 2021 |
| Postulación por parte de la DGECI, de las y los candidatos ante la BFSU | Noviembre de 2021 |
| Resultados | Se notificará a las EA posterior a la confirmación de la BFSU |

Conoce nuestros programas en unaminternacional.unam.mx

